

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 67



lunes, 10 de abril de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-067

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Elecciones Locales 2023

Relación de distritos, secciones, mesas y locales electorales de cada municipio

5

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Aprobación de los precios de los servicios que regirán en la residencia universitaria San Agustín para el curso académico 2023-2024

28

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Licitación de la concesión administrativa del uso privativo del bar La Huerta

31

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023

33

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del salón social y reglamento de organización

34

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de varias plazas

35

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2023

37

diputación de burgos



sumario

AYUNTAMIENTO DE MAMOLAR	
Cuenta general del ejercicio de 2022	38
AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	39
AYUNTAMIENTO DE MILAGROS	
Aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 2023	40
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	41
AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	42
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA	
Delegación de competencia del Pleno en el alcalde para el arrendamiento de fincas rústicas municipales	43
AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2023	44
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES	
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2023	45
AYUNTAMIENTO DE REINOSO	
Convocatoria para la elección de juez de paz titular y sustituto	46
AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO	
Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable	47
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2023	48
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	49
JUNTA VECINAL DE ANDINO	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	51
JUNTA VECINAL DE ASCARZA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	52



sumario

JUNTA VECINAL DE CASTELLANOS DE BUREBA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	53
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	54
JUNTA VECINAL DE CASTIL DE LENCES	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	56
JUNTA VECINAL DE CORNUDILLA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	57
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	58
JUNTA VECINAL DE FRESNEDO	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023	60
JUNTA VECINAL DE GOLERNIO	
Cuenta general del ejercicio de 2022	61
JUNTA VECINAL DE HORNA	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022	62
JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS	
Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2022	63
JUNTA VECINAL DE MIJARALENGUA	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	64
JUNTA VECINAL DE MOZARES	
Cuenta general del ejercicio de 2022	65
JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA RIOPICO	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	66
JUNTA VECINAL DE SAMIANO	
Cuenta general del ejercicio de 2022	67
JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE ZAR	
Cuenta general del ejercicio de 2022	68
JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE LOSA	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	69
JUNTA VECINAL DE TUBILLA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	70



sumario

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA LA BLANCA	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023	71
JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA	
Cuenta general del ejercicio de 2022	72
JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023	73
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE	
Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2022	75



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Elecciones locales 28 de mayo de 2023

Relación de distritos, secciones, mesas y locales electorales de cada municipio

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
ABAJAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA VILLARCAYO 66	ABAJAS
ADRADA DE HAZA	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS	CALLE LAS ESCUELAS 6	ADRADA DE HAZA
AGUAS CANDIDAS	01	001	U	A	Z	TELECLUB	CTRA AGUAS CANDIDAS (RIO) 25	RIO QUINTANILLA
AGUILAR DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MEDIO S/N	AGUILAR DE BUREBA
ALBILLOS	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	PLAZA CASTILLA 1	ALBILLOS
ALCOCERO DE MOLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA S/N	ALCOCERO DE MOLA
ALFOZ DE BRICA	01	001	U	A	Z	ESCUELA	LUGAR BARRIO DE BRICA S/N	BARRIO DE BRICA
ALFOZ DE SANTA GADEA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA	PLAZA MANUEL FERNANDEZ NAVAMUEL S/N	SANTA GADEA
ALTABLE	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CTRA VALLUERCANES S/N	ALTABLE
ALTOS (LOS)	01	001	U	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	LUGAR DOBRO S/N	DOBRO
AMEYUGO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	AMEYUGO
ANGUIX	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 3	ANGUIX
ARANDA DE DUERO	01	001	U	A	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	002	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	002	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	003	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	003	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	004	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	004	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	005	A	A	F	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	005	B	G	M	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	005	C	N	Z	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
ARANDA DE DUERO	01	006	A	A	K	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	006	B	L	Z	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	007	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	007	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	008	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	008	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	009	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	009	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	001	A	A	K	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	001	B	L	Z	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	002	A	A	F	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	002	B	G	M	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	002	C	N	Z	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	003	A	A	K	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	003	B	L	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	004	A	A	K	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	004	B	L	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	005	A	A	Z	TELECLUB. CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR (AGUILERA) 1	AGUILERA (LA)
ARANDA DE DUERO	02	005	B	A	Z	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	001	A	A	K	COLEGIO VIRGEN DE LAS VIÑAS	CALLE FERNAN GONZALEZ 13	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	001	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN DE LAS VIÑAS	CALLE FERNAN GONZALEZ 13	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	002	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LAS VIÑAS	CALLE FERNAN GONZALEZ 13	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	003	U	A	Z	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	004	A	A	K	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	004	B	L	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	005	A	A	F	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	005	B	G	M	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	005	C	N	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	006	A	A	K	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	006	B	L	Z	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	007	U	A	Z	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	008	U	A	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERIAL 4	ARANDA DE DUERO
ARANDILLA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION S/N	ARANDILLA
ARAUZO DE MIEL	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	CALLE CERVANTES 30	ARAUZO DE MIEL
ARAUZO DE SALCE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	ARAUZO DE SALCE
ARAUZO DE TORRE	01	001	U	A	Z	ANTIGUO EDIFICIO ESCUELAS	CALLE REAL 1	ARAUZO DE TORRE



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
ARCOS	01	001	A	A	K	CENTRO CIVICO	CALLE LOS GIGANTILLOS 1	ARCOS
ARCOS	01	001	B	L	Z	CENTRO CIVICO	CALLE LOS GIGANTILLOS 1	ARCOS
ARCOS	01	001	C	A	Z	CENTRO CIVICO	CALLE LOS GIGANTILLOS 1	ARCOS
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	ARENILLAS DE RIOPISUERGA
ARLUA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DE LOS OBISPOS 1	ARLUA
ARLANZON	01	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO	PLAZA GUTENBERG S/N	ARLANZON
ARRAYA DE OCA	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR S/N	ARRAYA DE OCA
ATAPUERCA	01	001	A	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PABLO GARCIA VIRUMBRALES 4	ATAPUERCA
ATAPUERCA	01	001	B	A	Z	ESCUELAS	CALLE BARRIO (EL) 1	ATAPUERCA
AUSINES (LOS)	01	001	U	A	Z	CENTRO DE USOS MULTIPLES	PLAZA SANTIAGO 4	OLMOS
AVELLANOSA DE MUÑO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	BARRIO DE SAN JUAN
BAHABON DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 1	AVELLANOSA DE MUÑO
BALBASES (LOS)	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CASTILLA Y LEON S/N	BAHABON DE ESGUEVA
BAÑOS DE VALDEARADOS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE SALCEDA 2	BALBASES (LOS)
BAÑUELOS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 9	BAÑOS DE VALDEARADOS
BARBADILLO DE HERREROS	01	001	U	A	Z	SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR 1	BAÑUELOS DE BUREBA
BARBADILLO DEL MERCADO	01	001	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA	CALLE MAESTRO DON LEON 11	BARBADILLO DE HERREROS
BARBADILLO DEL PEZ	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	LUGAR BARBADILLO DEL PEZ S/N	BARBADILLO DEL MERCADO
BARRIO DE MUÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BARRIO DE MUÑO S/N	BARBADILLO DEL PEZ
BARRIOS DE BUREBA (LOS)	01	001	A	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	BARRIO DE MUÑO
BARRIOS DE BUREBA (LOS)	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	BARRIOS DE BUREBA (LOS)
BARRIOS DE COLINA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	TRAS SAN JUAN S/N	BARRIOS DE BUREBA (LOS)
BASCONCILLOS DEL TOZO	01	001	A	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	CALLE CARRETERA BURGOS 80	BARRIOS DE COLINA
BASCONCILLOS DEL TOZO	01	001	B	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	CALLE CARRETERA BURGOS 80	BASCONCILLOS DEL TOZO
BASCUÑANA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	BASCONCILLOS DEL TOZO
BELBIMBRE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	BASCUÑANA
BEORADO	01	001	A	A	K	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS 7	BELBIMBRE
BEORADO	01	001	B	L	Z	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS 7	BEORADO
BEORADO	01	002	A	A	Z	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS 7	BEORADO
BEORADO	01	002	B	A	Z	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS 7	BEORADO
BERBERANA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	BEORADO
BERLANGAS DE ROA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE NUEVA 44	BERBERANA
BERZOSA DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO - BAJOS	CALLE PALOMA 1	BERLANGAS DE ROA
BOZOO	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BOZOO S/N	BERZOSA DE BUREBA
BRAZACORTA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	BOZOO
BRIVIESCA	01	001	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRAZACORTA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BRIVIESCA	01	001	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	001	C	A	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	002	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	002	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	003	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	003	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	004	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	004	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE MAESTROS 2	BRIVIESCA
BUGEDO	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	CALLE REAL 13	BUGEDO
BUNIEL	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE ESTUDIANTES 4	BUNIEL
BURGOS	01	001	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	01	002	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	02	001	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	02	002	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	02	003	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	02	004	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	02	005	A	A	K	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	02	005	B	L	Z	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	03	001	U	A	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	03	002	U	A	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	03	003	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	003	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	004	U	A	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	005	A	A	F	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	005	B	G	M	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	005	C	N	Z	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	006	A	A	F	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	006	B	G	M	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	006	C	N	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	007	A	A	K	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	03	007	B	L	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	03	008	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	008	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	009	A	A	F	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	009	B	G	M	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	009	C	N	Z	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BURGOS	03	010	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	010	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	011	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	03	011	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III 10	BURGOS
BURGOS	04	001	A	A	K	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	04	001	B	L	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	04	002	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	04	003	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	04	004	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POUE DOCTOR VARA 2	BURGOS
BURGOS	05	001	A	A	K	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	05	001	B	L	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	05	002	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	05	003	U	A	Z	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA DEL CID CAMPEADOR 23	BURGOS
BURGOS	05	004	A	A	K	C.P. LOS VADILLOS	AVDA CANTABRIA 57	BURGOS
BURGOS	05	004	B	L	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO 2	BURGOS
BURGOS	05	005	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO 2	BURGOS
BURGOS	05	006	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	05	007	A	A	K	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	007	B	L	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	008	U	A	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	009	A	A	K	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS 6	BURGOS
BURGOS	05	009	B	L	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS 6	BURGOS
BURGOS	05	010	A	A	K	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	010	B	L	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	011	A	A	K	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	011	B	L	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	012	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	013	A	A	K	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	013	B	L	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	014	U	A	Z	CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS S/N	BURGOS
BURGOS	05	015	A	A	K	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS 6	BURGOS
BURGOS	05	015	B	L	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS 6	BURGOS
BURGOS	05	016	A	A	K	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO 2	BURGOS
BURGOS	05	016	B	L	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO 2	BURGOS
BURGOS	05	017	U	A	Z	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA 57	BURGOS
BURGOS	05	018	U	A	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BURGOS	05	019	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA 33	BURGOS
BURGOS	05	020	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO 2	BURGOS
BURGOS	05	021	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO 2	BURGOS
BURGOS	05	022	A	A	K	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA 33	BURGOS
BURGOS	05	022	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA 33	BURGOS
BURGOS	05	023	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA 33	BURGOS
BURGOS	05	024	A	A	K	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	024	B	L	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	025	A	A	K	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	025	B	L	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	026	U	A	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS 6	BURGOS
BURGOS	05	027	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	05	028	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	05	029	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA 33	BURGOS
BURGOS	05	030	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	031	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	032	A	A	K	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA 57	BURGOS
BURGOS	05	032	B	L	Z	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA 57	BURGOS
BURGOS	05	033	A	A	K	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	033	B	L	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	035	A	A	K	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA (VILLIMAR) 3	VILLIMAR
BURGOS	05	035	B	L	Z	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA (VILLIMAR) 3	VILLIMAR
BURGOS	05	037	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA 33	BURGOS
BURGOS	05	038	A	A	Z	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA 57	BURGOS
BURGOS	05	038	B	A	K	CENTRO MUNICIPAL DE VILLATORO	CALLE MAYOR (VILLATORO) 2	VILLATORO
BURGOS	05	038	C	L	Z	CENTRO MUNICIPAL DE VILLATORO	CALLE MAYOR (VILLATORO) 2	VILLATORO
BURGOS	05	039	U	A	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	040	A	A	K	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	040	B	L	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	041	A	A	K	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	041	B	L	Z	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	042	A	A	F	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	042	B	G	M	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	042	C	N	Z	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	043	A	A	K	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	043	B	L	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BURGOS	05	044	U	A	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	045	A	A	K	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	045	B	L	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	046	A	A	K	CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS S/N	BURGOS
BURGOS	05	046	B	L	Z	CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS S/N	BURGOS
BURGOS	05	047	A	A	K	CENTRO CIVICO GAMONAL NORTE	CALLE JOSE MARIA CODON 2	BURGOS
BURGOS	05	047	B	L	Z	CENTRO CIVICO GAMONAL NORTE	CALLE JOSE MARIA CODON 2	BURGOS
BURGOS	05	048	U	A	Z	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA VILLIMAR) 3	VILLIMAR
BURGOS	05	049	U	A	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO 23	BURGOS
BURGOS	05	050	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE 25	BURGOS
BURGOS	05	051	A	A	K	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	051	B	L	Z	CENTRO CIVICO VISTA ALEGRE	CALLE VICTORIA BALFE 32	BURGOS
BURGOS	05	052	A	A	K	C.E.I.P. ISABEL DE BASILEA	CALLE ROSA CHACEL 4	BURGOS
BURGOS	05	052	B	L	Z	C.E.I.P. ISABEL DE BASILEA	CALLE ROSA CHACEL 4	BURGOS
BURGOS	06	001	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING 1	BURGOS
BURGOS	06	002	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING 1	BURGOS
BURGOS	06	003	U	A	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	06	004	A	A	K	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	06	004	B	L	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	06	005	A	A	K	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	06	005	B	L	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	06	006	A	A	K	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	06	006	B	L	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	06	007	A	A	K	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	06	007	B	L	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	06	008	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	06	009	A	A	K	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	06	009	B	L	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	06	011	U	A	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	06	012	A	A	K	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	06	012	B	L	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	07	001	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING 1	BURGOS
BURGOS	07	002	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING 1	BURGOS
BURGOS	07	003	A	A	K	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	003	B	L	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	004	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING 1	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BURGOS	07	005	U	A	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	07	006	A	A	K	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	006	B	L	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	007	A	A	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	007	B	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE DE LA PLAZUELA (CORTES) 1	CORTES
BURGOS	07	008	A	A	K	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	008	B	L	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES 1	BURGOS
BURGOS	07	009	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	07	010	A	A	K	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	07	010	B	L	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS 9	BURGOS
BURGOS	08	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	08	002	A	A	K	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	002	B	L	Z	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	003	A	A	F	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	003	B	G	M	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	003	C	N	Z	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	004	A	A	K	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA 11	BURGOS
BURGOS	08	004	B	L	Z	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA 11	BURGOS
BURGOS	08	005	A	A	K	EDIF. SERV. CENTRALES-UNIVERSIDAD DE BURGOS	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA 1	BURGOS
BURGOS	08	005	B	L	Z	EDIF. SERV. CENTRALES-UNIVERSIDAD DE BURGOS	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA 1	BURGOS
BURGOS	08	006	A	A	K	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	08	006	B	L	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS 1	BURGOS
BURGOS	08	007	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	08	008	A	A	K	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	008	B	L	Z	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE 3	BURGOS
BURGOS	08	009	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN 2	BURGOS
BURGOS	08	010	A	A	K	EDIF. SERV. CENTRALES-UNIVERSIDAD DE BURGOS	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA 1	BURGOS
BURGOS	08	010	B	L	Z	EDIF. SERV. CENTRALES-UNIVERSIDAD DE BURGOS	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA 1	BURGOS
BURGOS	08	011	A	A	K	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA 11	BURGOS
BURGOS	08	011	B	L	Z	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA 11	BURGOS
BURGOS	08	012	A	A	K	EDIF. SERV. CENTRALES-UNIVERSIDAD DE BURGOS	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA 1	BURGOS
BURGOS	08	012	B	L	Z	EDIF. SERV. CENTRALES-UNIVERSIDAD DE BURGOS	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA 1	BURGOS
BURGOS	09	001	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	002	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	003	A	A	K	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	003	B	L	Z	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BURGOS	09	004	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 1	PLAZA MARIE CURIE 16	BURGOS
BURGOS	09	005	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 1	PLAZA MARIE CURIE 16	BURGOS
BURGOS	09	006	U	A	Z	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILAFRANCA S/N	BURGOS
BURGOS	09	007	A	A	F	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	007	B	G	M	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	007	C	N	Z	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	008	A	A	K	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	008	B	L	Z	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	009	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	010	U	A	Z	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	011	U	A	Z	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA 2	BURGOS
BURGOS	09	012	A	A	K	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	012	B	L	Z	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	013	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	014	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	PLAZA MARIE CURIE 16	BURGOS
BURGOS	09	015	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	PLAZA MARIE CURIE 16	BURGOS
BURGOS	09	016	A	A	Z	CENTRO MUNICIPAL DE VILAFRRIA	CALLE PLUS ULTRA (VILAFRRIA) 1	VILAFRRIA
BURGOS	09	016	B	A	Z	CENTRO MUNICIPAL VILAYUDA	CTRA LOGROÑO (VILAYUDA) S/N	VILAYUDA O LAVENTILLA
BURGOS	09	016	C	A	Z	CENTRO MUNICIPAL DE CASTAÑARES	CALLE MAYOR (CASTAÑARES) S/N	CASTAÑARES
BURGOS	09	017	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	019	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	020	A	A	K	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	020	B	L	Z	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	021	A	A	K	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	021	B	L	Z	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE 1	BURGOS
BURGOS	09	022	A	A	K	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	022	B	L	Z	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	023	A	A	K	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	023	B	L	Z	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	024	A	A	K	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	024	B	L	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	025	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	026	A	A	K	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA 2	BURGOS
BURGOS	09	026	B	L	Z	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA 2	BURGOS
BURGOS	09	027	A	A	K	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA 2	BURGOS
BURGOS	09	027	B	L	Z	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA 2	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
BURGOS	09	028	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS SN	BURGOS
BURGOS	09	029	U	A	Z	CENTRO CIVICO CAPISCOL	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLIVE 1	BURGOS
BURGOS	09	031	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS SN	BURGOS
BURGOS	09	032	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	033	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	PLAZA MARIE CURIE 16	BURGOS
BURGOS	09	034	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	PLAZA MARIE CURIE 16	BURGOS
BURGOS	09	035	A	A	K	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS SN	BURGOS
BURGOS	09	035	B	L	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS SN	BURGOS
BURGOS	09	036	U	A	Z	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILLAFRANCA SN	BURGOS
BURGOS	09	037	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PASAJE FERNANDO DE ROJAS SN	BURGOS
BURGOS	09	038	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	039	A	A	K	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	039	B	L	Z	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	040	A	A	K	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA SN	BURGOS
BURGOS	09	040	B	L	Z	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA SN	BURGOS
BURGOS	09	041	A	A	F	C.E.I.P. ISABEL DE BASILEA	CALLE ROSA CHACEL 4	BURGOS
BURGOS	09	041	B	G	M	C.E.I.P. ISABEL DE BASILEA	CALLE ROSA CHACEL 4	BURGOS
BURGOS	09	041	C	N	Z	C.E.I.P. ISABEL DE BASILEA	CALLE ROSA CHACEL 4	BURGOS
BURGOS	09	042	A	A	K	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	042	B	L	Z	C.P. LAS CANDELAS	CALLE LAS ESCUELAS 1	BURGOS
BURGOS	09	043	A	A	F	CENTRO CIVICO GAMONAL NORTE	CALLE JOSE MARIA CODON 2	BURGOS
BURGOS	09	043	B	G	M	CENTRO CIVICO GAMONAL NORTE	CALLE JOSE MARIA CODON 2	BURGOS
BURGOS	09	043	C	N	Z	CENTRO CIVICO GAMONAL NORTE	CALLE JOSE MARIA CODON 2	BURGOS
BURGOS	09	044	A	A	K	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILLAFRANCA SN	BURGOS
BURGOS	09	044	B	L	Z	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILLAFRANCA SN	BURGOS
BUSTO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	BUSTO DE BUREBA
CABAÑES DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA DE NIÑOS	CALLE CID 1	CABAÑES DE ESGUEVA
CABEZON DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA 1	CABEZON DE LA SIERRA
CAVA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES	CAVA	CAVA
CALERUEGA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE SAN MIGUEL 1	CALERUEGA
CAMPILLO DE APANDA	01	001	U	A	Z	SALON SOCIAL	CALLE SAN SEBASTIAN 30	CAMPILLO DE APANDA
CAMPOLARA	01	001	U	A	Z	SALON CASA CONSISTORIAL	PASEO ESPOLON (DEL) 6	CAMPOLARA
CANICOSA DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CENTRO DE DIA	CALLE ALTA 17	CANICOSA DE LA SIERRA
CANTABRANA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	PLAZA AYUNTAMIENTO 3	CANTABRANA
CARAZO	01	001	U	A	Z	SALON SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZUELA DEL ALMIRANTE 1	CARAZO
CARCEDO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE PRINCIPES 11	CARCEDO DE BUREBA
							CALLE FUENTE S/N	



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
CARCEDO DE BURGOS	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA SOL (DE) S/N	CARCEDO DE BURGOS
CARDENADUJO	01	001	A	A	K	CENTRO CIVICO EL MOLINO	CALLE SAN PEDRO CARDEÑA 92	CARDENADUJO
CARDENADUJO	01	001	B	L	Z	CENTRO CIVICO EL MOLINO	CALLE SAN PEDRO CARDEÑA 92	CARDENADUJO
CARDEÑA JIMENO	01	001	A	A	Z	SALON DE LAS ESCUELAS	CALLE JUEGO DE BOLOS S/N	CARDEÑA JIMENO
CARDEÑA JIMENO	01	001	B	A	Z	CENTRO CIVICO	AVDA CARDEÑA S/N	SAN MEDEL
CARDEÑUELA RIOPICO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	CARDEÑUELA RIOPICO
CARRIAS	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR 1	CARRIAS
CASCAJARES DE BUREBA	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	CALLE CONSISTORIO 1	CASCAJARES DE BUREBA
CASCAJARES DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE POZO S/N	CASCAJARES DE LA SIERRA
CASTELLANOS DE CASTRO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA MAYOR S/N	CASTELLANOS DE CASTRO
CASTILDELGADO	01	001	U	A	Z	SALON CASA EL MAESTRO. PLANTA BAJA	CALLE MAYOR 1	CASTILDELGADO
CASTIL DE PEONES	01	001	U	A	Z	SALA PLENOS AYUNTAMIENTO	CTRA VIEJA S/N	CASTIL DE PEONES
CASTRILLO DE LA REINA	01	001	U	A	Z	TELECENRO	CALLE ESCUELA S/N	CASTRILLO DE LA REINA
CASTRILLO DE LA VEGA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL. SALON DE ACTOS BAJO	CALLE DON MARIANO REVENGA 1	CASTRILLO DE LA VEGA
CASTRILLO DEL VAL	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BURGOS S/N	CASTRILLO DEL VAL
CASTRILLO DE RIOPIJUEGA	01	001	A	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 1	CASTRILLO DE RIOPIJUEGA
CASTRILLO DE RIOPIJUEGA	01	001	B	A	Z	JUNTA ADMINISTRATIVA	CALLE BAJA 1	HINOJAL DE RIOPIJUEGA
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 2	CASTRILLO MOTA DE JUDIOS
CASTROJERIZ	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR. ESCUELA H. CAMARASA	CALLE ESCUELAS S/N	CASTROJERIZ
CASTROJERIZ	01	001	B	A	Z	CENTRO CULTURAL	PLAZA MAYOR 1	VILLASIOS
CAYUELA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION S/N	CAYUELA
CEBRECOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE IGLESIA 1	CEBRECOS
CELADA DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	SALA AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	CELADA DEL CAMINO
CEREZO DE RIO TIRON	01	001	U	A	Z	ESCUELA MUNICIPAL COMARCAL	AVDA ANDRES DE CEREZO S/N	CEREZO DE RIO TIRON
CERRATON DE JUARROS	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES CASA CONSISTORIAL	CALLE SAN ISIDRO 2	CERRATON DE JUARROS
CIADONCHA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CALZADA S/N	CIADONCHA
CILLAPERLATA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SANTA MARIA 13	CILLAPERLATA
CILLERUELO DE ABAJO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE SAN JUAN 25	CILLERUELO DE ABAJO
CILLERUELO DE ARRIBA	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS	PLAZA MAYOR 1	CILLERUELO DE ARRIBA
CIRUELOS DE CERVERA	01	001	A	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS	PLAZA MAYOR - BRIONGOS S/N	BRIONGOS DE CERVERA
CIRUELOS DE CERVERA	01	001	B	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ANCHA 1	CIRUELOS DE CERVERA
COGOLLOS	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE REAL 43	COGOLLOS
CONDADO DE TREVIÑO	01	001	A	A	Z	C.P. CONDADO DE TREVIÑO	CTRA MIRANDA DE EBRO 2	TREVIÑO
CONDADO DE TREVIÑO	01	001	B	A	Z	C.P. CONDADO DE TREVIÑO	CTRA MIRANDA DE EBRO 2	TREVIÑO
CONDADO DE TREVIÑO	01	001	C	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LUGAR ALBAINA S/N	ALBAINA
CONTRERAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA	CALLE ASUNCION 1	CONTRERAS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
CORUÑA DEL CONDE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	CORUÑA DEL CONDE
COVARRUBIAS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	AVDA VICTOR BARBADILLO 9	COVARRUBIAS
CUBILLO DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MONTAÑA 67	CUBILLO DEL CAMPO
CUBO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS.CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	CUBO DE BUREBA
CUEVA DE ROA (LA)	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE REAL 13	CUEVA DE ROA (LA)
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	CUEVAS DE SAN CLEMENTE
ENCO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MORIANA S/N	MORIANA
ESPINOSA DE CERVERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN ROQUE 3	ESPINOSA DE CERVERA
ESPINOSA DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE CALZADILLA 29	ESPINOSA DEL CAMINO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	A	A	K	COLEGIO DEL PEDRERO	CALLE PEDRERO 1	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	B	L	Z	COLEGIO DEL PEDRERO	CALLE PEDRERO 1	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	C	A	Z	COLEGIO DEL PEDRERO	CALLE PEDRERO 1	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	D	A	Z	COLEGIO DE PARVULOS	CALLE RIO DE LA SIA S/N	RIO DE LA SIA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	E	A	Z	COLEGIO DE PARVULOS	CALLE RIO DE LA SIA S/N	RIO DE LA SIA
ESTEPAR	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE SANTA MARIA 3	ESTEPAR
FONTOSO	01	001	U	A	Z	SALON CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 7	FONTOSO
FRANOVINEZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN JUAN 30	FRANOVINEZ
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON
FRESNEÑA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SANTA EUALIA 7	FRESNEÑA
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS	CALLE SAN SEBASTIAN 2	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS
FRESNO DE RIO TIRON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	FRESNO DE RIO TIRON
FRESNO DE RODILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN ROMAN S/N	FRESNO DE RODILLA
FRIAS	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR DE FRIAS	CALLE MERCADO 40	FRIAS
FUENTEBUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE LA FUENTE 2	FUENTEBUREBA
FUENTECEN	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL.PLANTA BAJA	CALLE IGLESIA S/N	FUENTECEN
FUENTECESPED	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE ANICETO RAMIREZ 38	FUENTECESPED
FUENTELISENDO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA S/N	FUENTELISENDO
FUENTEMOLINOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA S/N	FUENTEMOLINOS
FUENTENEbro	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	FUENTENEbro
FUENTESPINA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SENDA VALDECAÑAS 36	FUENTESPINA
GALBARROS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	LUGAR GALBARROS S/N	GALBARROS
GALLEGA (LA)	01	001	U	A	Z	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	CALLE CENTRO S/N	GALLEGA (LA)
GRUJALBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	GRUJALBA
GRISALEÑA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	GRISALEÑA
GUMIEL DE IZAN	01	001	U	A	Z	CENTRO DE ATENCION SOC. SAN ISIDRO LABRADOR	CALLE REAL 48	GUMIEL DE IZAN
GUMIEL DE MERCADO	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN PEDRO 1	GUMIEL DE MERCADO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
HACINAS	01	001	U	A	Z	SALA DE ACCION SOCIAL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES		CALLE IGLESIA 2 HACINAS
HAZA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE HAZA S/N	HAZA
HONTANAS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE EL PILON S/N	HONTANAS
HONTANGAS	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS	CALLE ESCUELAS 4	HONTANGAS
HONTORIA DE LA CANTERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CARITINA LINIERS 12	HONTORIA DE LA CANTERA
HONTORIA DEL PINAR	01	001	U	A	Z	SALON CORRAL DE LA VILLA	CALLE ESTACION 5	HONTORIA DEL PINAR
HONTORIA DE VALDEARADOS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO EL GRANERO	CALLE REAL 1	HONTORIA DE VALDEARADOS
HORMAZAS (LAS)	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	TRIA LA IGLESIA 3	PARTE (LA)
HORNILLOS DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 3	HORNILLOS DEL CAMINO
HORRA (LA)	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	CALLE SANTA MARIA 34	HORRA (LA)
HORTIGÜELA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION 3	HORTIGÜELA
HOYALES DE ROA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	HOYALES DE ROA
HUERMECES	01	001	U	A	Z	PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL 3	HUERMECES
HUERTA DE ARRIBA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CTRA NEILA 9	HUERTA DE ARRIBA
HUERTA DE REY	01	001	A	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE GRUPO ESCOLAR 9	HUERTA DE REY
HUERTA DE REY	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	HINOJAR DEL REY
HUERTA DE REY	01	001	C	A	Z	LOCAL PUBLICO	CALLE BAJERA 1	HINOJAR DEL REY
HUERTA DE REY	01	001	D	A	Z	LOCAL ASOCIACION DE JUBILADOS	CALLE ESCUELAS S/N	PEÑALBA DE CASTRO
HUMADA	01	001	U	A	Z	LOCAL USOS MULTIPLES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE SUR 2	QUINTANARRAYA
HURONES	01	001	U	A	Z	OFICINA DEL AYUNTAMIENTO	CTRA POZA S/N	HUMADA
IBEAS DE JUARROS	01	001	A	A	Z	C.P. MARIA TERESA LEON	CALLE POETA MARTIN GARRIDO 24	HURONES
IBEAS DE JUARROS	01	001	B	A	Z	C.P. MARIA TERESA LEON	CALLE POETA MARTIN GARRIDO 24	IBEAS DE JUARROS
IBRILLOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) S/N	IBRILLOS
IGLESARRUBIA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE SAN CLEMENTE S/N	IGLESARRUBIA
IGLESIAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 2	IGLESIAS
ISAR	01	001	U	A	Z	SALA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELAS 3	ISAR
ITERO DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	SALA DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	ITERO DEL CASTILLO
JARAMILLO DE LA FUENTE	01	001	U	A	Z	CENTRO DE USOS MULTIPLES	CALLE REAL 1	JARAMILLO DE LA FUENTE
JARAMILLO QUEMADO	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO S/N	JARAMILLO QUEMADO
JUNTA DE TRASALOMA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CASTROBARTO S/N	CASTROBARTO
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	01	001	U	A	Z	SALA CONCEJO VILLALBA DE LOSA	LUGAR VILLALBA DE LOSA S/N	VILLALBA DE LOSA
JURISDICCION DE LARA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN PEDRO 8	LARA DE LOS INFANTES
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	SAN ZADORNIL
LERMA	01	001	A	A	K	FRONTON MUNICIPAL	CALLE SUBIDA DE SAN MIGUEL 21	LERMA
LERMA	01	001	B	L	Z	FRONTON MUNICIPAL	CALLE SUBIDA DE SAN MIGUEL 21	LERMA
LERMA	01	002	A	A	Z	FRONTON MUNICIPAL	CALLE SUBIDA DE SAN MIGUEL 21	LERMA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
LERMA	01	002	B	A	Z	FRONTON MUNICIPAL	CALLE SUBIDA DE SAN MIGUEL 21	LERMA
LLANO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE MERCADO 9	LLANO DE BUREBA
MADRIGAL DEL MONTE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	MADRIGAL DEL MONTE
MADRIGALEJO DEL MONTE	01	001	A	A	Z	ESCUELAS	PLAZA MAYOR 1	MADRIGALEJO DEL MONTE
MADRIGALEJO DEL MONTE	01	001	B	A	Z	LOCAL JUNTA VECINAL	LUGAR MONTUENGA S/N	MONTUENGA
MAHAMUD	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL CARDENAL CISNEROS	CALLE LAS ESCUELAS S/N	MAHAMUD
MAMBRILLA DE CASTREJON	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAXIMO SAN JUAN ARRANZ 45	MAMBRILLA DE CASTREJON
MAMBRILLAS DE LARA	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	LUGAR MAMBRILLAS DE LARA S/N	MAMBRILLAS DE LARA
MAMOLAR	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 5	MAMOLAR
MANCILES	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE PLAZA S/N	MANCILES
MAZUELA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	PLAZA ESCUELAS 2	MAZUELA
MECERREYES	01	001	U	A	Z	ESCUELAS AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA 25	MECERREYES
MEDINA DE POMAR	01	001	U	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	002	U	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	003	A	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	003	B	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	003	C	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	003	D	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	004	A	A	K	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	004	B	L	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	005	A	A	K	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	005	B	L	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) 5	MEDINA DE POMAR
MELGAR DE FERNAMENTAL	01	001	A	A	K	CENTRO ESCOLAR DOMINGO VIEJO	AVDA BURGOS 9	MELGAR DE FERNAMENTAL
MELGAR DE FERNAMENTAL	01	001	B	L	Z	CENTRO ESCOLAR DOMINGO VIEJO	AVDA BURGOS 9	MELGAR DE FERNAMENTAL
MELGAR DE FERNAMENTAL	01	001	C	A	Z	CENTRO ESCOLAR DOMINGO VIEJO	AVDA BURGOS 9	MELGAR DE FERNAMENTAL
MERINDAD DE CUESTA URRIA	01	001	A	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	BARRO VENTILLA S/N	NOFUENTES
MERINDAD DE CUESTA URRIA	01	001	B	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	BARRO VENTILLA S/N	NOFUENTES
MERINDAD DE MONTUJA	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CIMNO REAL 38	VILLASANTE
MERINDAD DE MONTUJA	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CIMNO REAL 38	VILLASANTE
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	01	001	A	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	CORNEJO
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	CORNEJO
MERINDAD DE VALDEPORRES	01	001	A	A	Z	COLEGIO CARMELO ALONSO BERNAOLA	CALLE VEGA S/N	PEDROSA
MERINDAD DE VALDEPORRES	01	001	B	A	Z	COLEGIO CARMELO ALONSO BERNAOLA	CALLE VEGA S/N	PEDROSA
MERINDAD DE VALDEPORRES	01	001	C	A	Z	CASA CONCEJO	LUGAR PUENTEDEY S/N	PUENTEDEY
MERINDAD DE VALDIELSO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	LUGAR QUECEDO S/N	QUECEDO
MILAGROS	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE SAN ANTON 9	MILAGROS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
MIRANDA DE EBRO	01	001	A	A	K	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN 22	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	01	001	B	L	Z	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN 22	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	001	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	002	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	003	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	004	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	005	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	006	A	A	K	C.P. LAS MATILLAS	CMNO LOS PINOS SIN	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	006	B	L	Z	C.P. LAS MATILLAS	CMNO LOS PINOS SIN	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	007	A	A	K	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	007	B	L	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	001	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	002	A	A	K	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	002	B	L	Z	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	003	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	004	A	A	K	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	004	B	L	Z	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	005	U	A	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	006	U	A	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	007	A	A	K	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	007	B	L	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	008	A	A	K	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	008	B	L	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	009	U	A	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	010	A	A	K	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL 101	LA CHARCA
MIRANDA DE EBRO	03	010	B	L	Z	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL 101	LA CHARCA
MIRANDA DE EBRO	03	011	A	A	K	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	011	B	L	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	012	A	A	K	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	012	B	L	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	013	A	A	K	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL 101	LA CHARCA
MIRANDA DE EBRO	03	013	B	L	Z	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL 101	LA CHARCA
MIRANDA DE EBRO	03	014	A	A	K	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL 101	LA CHARCA
MIRANDA DE EBRO	03	014	B	L	Z	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL 101	LA CHARCA
MIRANDA DE EBRO	03	015	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	016	A	A	K	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN 41	MIRANDA DE EBRO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
MIRANDA DE EBRO	03	016	B	L	Z	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	017	A	A	K	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	017	B	L	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI 62	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	018	U	A	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCIA 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	04	001	U	A	Z	C.P. LAS MATILLAS	C/MNO LOS PINOS S/N	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	04	002	A	A	K	C.P. LOS ANGELES	PBDO ANGELES CALLE A S/N	LOS ANGELES
MIRANDA DE EBRO	04	002	B	L	Z	C.P. LOS ANGELES	PBDO ANGELES CALLE A S/N	LOS ANGELES
MIRANDA DE EBRO	04	003	A	A	K	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN 22	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	04	003	B	L	Z	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN 22	MIRANDA DE EBRO
MIRAVECHE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	MIRAVECHE
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	MODUBAR DE LA EMPAREDADA
MONASTERIO DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 29	MONASTERIO DE LA SIERRA
MONASTERIO DE RODILLA	01	001	U	A	Z	CENTRO COMARCAL E.G.B	CTRA BURGOS 12	MONASTERIO DE RODILLA
MONCALVILLO	01	001	U	A	Z	COLEGIO MIXTO EGB	CALLE ESCUELAS S/N	MONCALVILLO
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CONGEJO 4	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA
MONTORIO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA DON CLEMENTE SERNA 1	MONTORIO
MORADILLO DE ROA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	MORADILLO DE ROA
NAVA DE ROA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE SANTA MARIA DEL CAMPO S/N	NAVA DE ROA
NAVAS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA FUENTE S/N	NAVAS DE BUREBA
NEBREDÁ	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE NORTE 8	NEBREDÁ
NEILA	01	001	U	A	Z	MUSEO DE LA TRASHUMANCIA	CALLE REAL 27	NEILA
OLMEDILLO DE ROA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE CARNICERIA 2	OLMEDILLO DE ROA
OLMILLOS DE MUÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA PAMPLIEGA PRESENCIO 5	OLMILLOS DE MUÑO
OÑA	01	001	A	A	Z	SALON NAZARETH	PLAZA SANCHO GARCIA 2	OÑA
OÑA	01	001	B	A	Z	SALON NAZARETH	PLAZA SANCHO GARCIA 2	OÑA
OÑA	01	001	C	A	Z	SALON NAZARETH	PLAZA SANCHO GARCIA 2	OÑA
OQUILLAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	OQUILLAS
ORBANEJA RIOPICO	01	001	A	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES, PLANTA BAJA	CALLE PRINCIPAL 8	ORBANEJA RIOPICO
ORBANEJA RIOPICO	01	001	B	A	Z	JUNTA VECINAL	BARRO ARRIBA S/N	ORBANEJA RIOPICO
PADILLA DE ABAJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	PADILLA DE ABAJO
PADILLA DE ARRIBA	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	PLAZA MAYOR 1	PADILLA DE ARRIBA
PADRONES DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AMBULATORIO MEDICO	CALLE AYUNTAMIENTO 18	PADRONES DE BUREBA
PALACIOS DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR SANTA EUALIA	CALLE RINCONADA S/N	PALACIOS DE LA SIERRA
PALACIOS DE RIOPISUERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE LA IGLESIA S/N	PALACIOS DE RIOPISUERGA
PALAZUELOS DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	PLAZA SAN BARTOLOME 11	PALAZUELOS DE LA SIERRA
PALAZUELOS DE MUÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELAS 1	PALAZUELOS DE MUÑO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
PAMPLIEGA	01	001	U	A	Z	COLEGIO VIEJO	CALLE CONSTITUCION 1	PAMPLIEGA
PANCORBO	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE REAL 85	PANCORBO
PARDILLA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL 20	PARDILLA
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE NOCEDA 4	VALDERRAMA
PEDROSA DE DUERO	01	001	A	A	Z	CENTRO SOCIAL	AVDA DE LOS CHOPOS 3	PEDROSA DE DUERO
PEDROSA DE DUERO	01	001	B	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE FUENTE S/N	BOADA DE ROA
PEDROSA DE DUERO	01	001	C	A	Z	SALON MUNICIPAL	CALLE SAN JUAN S/N	GUZMAN
PEDROSA DE DUERO	01	001	D	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 2	QUINTANAMANVIRGO
PEDROSA DE DUERO	01	001	E	A	Z	SALON MUNICIPAL	CALLE ERAS 1	VALCABADO DE ROA
PEDROSA DEL PARAMO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE REAL S/N	PEDROSA DEL PARAMO
PEDROSA DEL PRINCEPE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE SANTA CRISTINA 9	PEDROSA DEL PRINCEPE
PEDROSA DE RIO URBEL	01	001	A	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA 2	PEDROSA DE RIO URBEL
PEDROSA DE RIO URBEL	01	001	B	A	Z	ESCUELAS	CALLE ALTA 2	SAN PEDRO SAMUEL
PEDROSA DE RIO URBEL	01	001	C	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE BEATO FRANCISCO 10	LODOSO
PEÑARANDA DE DUERO	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE CAVA 30	PEÑARANDA DE DUERO
PERAL DE ARLANZA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 1	PERAL DE ARLANZA
PIERNIGAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE DEL MEDIO 3	PIERNIGAS
PINEDA DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL PLANTA BAJA	CALLE BERNABE PEREZ 47	PINEDA DE LA SIERRA
PINEDA TRASMONTE	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PLAZA CARRETONES S/N	PINEDA TRASMONTE
PINILLA DE LOS BARRUECOS	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS MUNICIPAL	BARRO ESCUELAS S/N	PINILLA DE LOS BARRUECOS
PINILLA DE LOS MOROS	01	001	U	A	Z	SALON MUNICIPAL	CALLE HUERTAS 18	PINILLA DE LOS MOROS
PINILLA TRASMONTE	01	001	U	A	Z	ANTIGUO EDIFICIO ESCUELAS	CALLE PRINCEPE 26	PINILLA TRASMONTE
POZA DE LA SAL	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	CALLE CERCA 3	POZA DE LA SAL
PRADANOS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 18	PRADANOS DE BUREBA
PRADOLUENGO	01	001	A	A	K	ANTIGUA CASA MAESTROS	CALLE SAN ROQUE 23	PRADOLUENGO
PRADOLUENGO	01	001	B	L	Z	ANTIGUA CASA MAESTROS	CALLE SAN ROQUE 23	PRADOLUENGO
PRADOLUENGO	01	001	C	A	Z	CASA JUNTA VECINAL	CALLE MAYOR 1	GARGANCHON
PRESENCIO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 4	PRESENCIO
PUEBLA DE ARGANZON (LA)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	PUEBLA DE ARGANZON (LA)
PUENTEDURA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN JORGE 1	PUENTEDURA
QUEMADA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	QUEMADA
QUINTANABUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ROLLO 1	QUINTANABUREBA
QUINTANA DEL PIDO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE SOTO 25	QUINTANA DEL PIDO
QUINTANAELAZ	01	001	U	A	Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	CTRA SANTANDER 12	QUINTANAELAZ
QUINTANAORTUÑO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MIXTAS	CALLE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA 4	QUINTANAORTUÑO
QUINTANAPALLA	01	001	U	A	Z	SALON DE PLENOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 14	QUINTANAPALLA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
QUINTANAR DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	C.P. VERACRUZ	CALLE CONDE JORDANA 4	QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANAR DE LA SIERRA	01	002	A	A	K	C.P. VERACRUZ	CALLE CONDE JORDANA 4	QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANAR DE LA SIERRA	01	002	B	L	Z	C.P. VERACRUZ	CALLE CONDE JORDANA 4	QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANAVIDES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BURGOS 1	QUINTANAVIDES
QUINTANILLA DE LA MATA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 3	QUINTANILLA DE LA MATA
QUINTANILLA DEL COCO	01	001	A	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE BAJA CASTROCEENZA 1	CASTROCEENZA
QUINTANILLA DEL COCO	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA SAGRADO CORAZON S/N	QUINTANILLA DEL COCO
QUINTANILLAS (LAS)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	QUINTANILLAS (LAS)
QUINTANILLA SAN GARCIA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	QUINTANILLA SAN GARCIA
QUINTANILLA VIVAR	01	001	A	A	Z	CENTRO SOCIO CULTURAL	CALLE IGLESIA 1	QUINTANILLA DE VIVAR
QUINTANILLA VIVAR	01	001	B	A	Z	TELECENTRO	AVDA DEL CID CAMPEADOR 3	VIVAR DEL CID
RABANERA DEL PINAR	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL SALON SESIONES	CALLE IGLESIA 16	RABANERA DEL PINAR
RABANOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN MIGUEL S/N	RABANOS
RABE DE LAS CALZADAS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE BALDOMERO PAMPLIEGA S/N	RABE DE LAS CALZADAS
REBOLLEDO DE LA TORRE	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BARRIO ALTO S/N	REBOLLEDO DE LA TORRE
REDECILLA DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL BAO	CALLE MAYOR S/N	REDECILLA DEL CAMINO
REDECILLA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL SALON DE SESIONES	CALLE MAYOR 7	REDECILLA DEL CAMPO
REGUMIEL DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 1	REGUMIEL DE LA SIERRA
REINOSO	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE EL PENDON 1	REINOSO
RETUERTA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MARIA SALOMES S/N	RETUERTA
REVILLA Y AHEDO (LA)	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA CASA CONSISTORIAL	CALLE PROGRESO 17	REVILLA (LA)
REVILLA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE INFANCHA 16	REVILLA DEL CAMPO
REVILLARRUZ	01	001	U	A	Z	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	REVILLARRUZ
REVILLA VALLEJERA	01	001	A	A	Z	ESCUELA	PLAZA IGLESIA S/N	REVILLA VALLEJERA
REVILLA VALLEJERA	01	001	B	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE BARRIO ABAJO 1	VIZMALO
REZMONDO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	REZMONDO
RIOCAVADO DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	LUGAR RIOCAVADO DE LA SIERRA S/N	RIOCAVADO DE LA SIERRA
ROA	01	001	A	A	K	COLEGIO CARDENAL CISNEROS	CALLE PADRE MANJON S/N	ROA
ROA	01	001	B	L	Z	COLEGIO CARDENAL CISNEROS	CALLE PADRE MANJON S/N	ROA
ROA	01	002	U	A	Z	COLEGIO CARDENAL CISNEROS	CALLE PADRE MANJON S/N	ROA
ROJAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE PALACIO 1	ROJAS
ROYUELA DE RIO FRANCO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE REAL S/N	ROYUELA DE RIO FRANCO
RUBENA	01	001	U	A	Z	SALON DE JUNTAS DE RUBENA	CALLE REAL S/N	RUBENA
RUBLACEDO DE ABAJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA BURGOS S/N	RUBLACEDO DE ABAJO
RUCANDIO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA 8	RUCANDIO
SALAS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS	PLAZA MAYOR 1	SALAS DE BUREBA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
SALAS DE LOS INFANTES	01	001	A	A	G	C.P. FERNAN GONZALEZ	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 4	SALAS DE LOS INFANTES
SALAS DE LOS INFANTES	01	001	B	H	M	C.P. FERNAN GONZALEZ	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 4	SALAS DE LOS INFANTES
SALAS DE LOS INFANTES	01	001	C	N	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 4	SALAS DE LOS INFANTES
SALAS DE LOS INFANTES	01	001	D	A	Z	CASA JUNTAS	CALLE SAN ESTEBAN 2	HOYUELOS DE LA SIERRA
SALDAÑA DE BURGOS	01	001	U	A	Z	CIBERCENTRO	CALLE CONSTITUCION 4	SALDAÑA DE BURGOS
SALINILLAS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR S/N	SALINILLAS DE BUREBA
SAN ADRIAN DE JUARROS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	SAN ADRIAN DE JUARROS
SAN JUAN DEL MONTE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA DE VADOCONDES S/N	SAN JUAN DEL MONTE
SAN MAMES DE BURGOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE POZO 1	SAN MAMES DE BURGOS
SAN MARTIN DE RUBIALES	01	001	U	A	Z	SALON NUEVO DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 78	SAN MARTIN DE RUBIALES
SAN MILLAN DE LARA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LUGAR SAN MILLAN DE LARA S/N	SAN MILLAN DE LARA
SANTA CECILIA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSISTORIAL S/N	SANTA CECILIA
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSISTORIAL S/N	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	01	001	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA CONSTITUCION 1	SANTA CRUZ DEL VALLE URBION
SANTA GADEA DEL CID	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 1	SANTA GADEA DEL CID
SANTA INES	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	PLAZA FUENTE 1	SANTA INES
SANTA MARIA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELAS S/N	SANTA MARIA DEL CAMPO
SANTA MARIA DEL INVIERNO	01	001	U	A	Z	LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	SANTA MARIA DEL INVIERNO
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE ALTA 3	SANTA MARIA DEL MERCADILLO
SANTA MARIA RIBARREDONDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	SANTA MARIA RIBARREDONDA
SANTA OLALLA DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELAS 1	SANTA OLALLA DE BUREBA
SANTIBANEZ DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION S/N	SANTIBANEZ DE ESGUEVA
SANTIBANEZ DEL VAL	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS	CALLE CUESTA 1	SANTIBANEZ DEL VAL
SANTO DOMINGO DE SILOS	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	CALLE CAMPO S/N	SANTO DOMINGO DE SILOS
SAN VICENTE DEL VALLE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	SAN VICENTE DEL VALLE
SARGENTES DE LA LORA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE RONDA S/N	SAN VICENTE DEL VALLE
SARRACIN	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	CALLE ESCUELA S/N	SARGENTES DE LA LORA
SASAMON	01	001	U	A	Z	SALA DEL CONSULTORIO MEDICO	CALLE REAL 9	SARRACIN
SASAMON	01	001	A	A	Z	ESCUELAS	CALLE COTANILLO 1	YUDEGO
SASAMON	01	001	B	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA NUESTRA SEÑORA 12	CASTRILLO DE MURCIA
SASAMON	01	001	C	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PORTALEJO 5	OLMILLOS DE SASAMON
SASAMON	01	001	D	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE AMADEO RILLOVA 13	SASAMON
SASAMON	01	001	E	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE AMADEO RILLOVA 13	SASAMON
SEQUERA DE HAZA (LA)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	SEQUERA DE HAZA (LA)
SOLARANA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE ESCUELAS 1	SOLARANA
SORDILLOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE REAL 1	SORDILLOS
SOTILLO DE LA RIBERA	01	001	U	A	Z	COLEGIO RURAL AGRUPADO SIGLO XXI	CALLE CAMINO REAL S/N	SOTILLO DE LA RIBERA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
SOTRAGERO	01	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO	PLAZA MAYOR 6	SOTRAGERO
SOTRESGUDO	01	001	A	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	SOTRESGUDO
SOTRESGUDO	01	001	B	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	SOTRESGUDO
SUSINOS DEL PARAMO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LAS ANIMAS 37	SUSINOS DEL PARAMO
TAMARON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	TAMARON
TARDAJOS	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO P. LAFONS	CALLE ASUNCION S/N	TARDAJOS
TEJADA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	TEJADA
TERRADILLOS DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS CENTRO CULTURAL	CALLE IGLESIA 1	TERRADILLOS DE ESGUEVA
TINEBLAS DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	LUGAR TINEBLAS DE LA SIERRA S/N	TINEBLAS DE LA SIERRA
TOBAR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CTRA VILLADIEGO 22	TOBAR
TORDOMAR	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	TORDOMAR
TORRECILLA DEL MONTE	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	TORRECILLA DEL MONTE
TORREGALINDO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL PLANTA BAJA	PLAZA MAYOR 3	TORREGALINDO
TORRELARA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 24	TORRELARA
TORREPADRE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESCUELAS S/N	TORREPADRE
TORRESANDINO	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA FRONTON S/N	TORRESANDINO
TORTOLES DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 1	TORTOLES DE ESGUEVA
TOSANTOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	LUGAR TOSANTOS S/N	TOSANTOS
TRESPADERNE	01	001	A	A	Z	AULA NIÑOS-NIÑAS TRESPADERNE (ANT. ESCUELAS)	CALLE MAYOR 39	TRESPADERNE
TRESPADERNE	01	001	B	A	Z	AULA NIÑOS-NIÑAS TRESPADERNE (ANT. ESCUELAS)	CALLE MAYOR 39	TRESPADERNE
TUBILLA DEL AGUA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE VILLA 20	TUBILLA DEL AGUA
TUBILLA DEL LAGO	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	TUBILLA DEL LAGO
URBEL DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	SALA DE JUNTAS	CALLE SAN ESTEBAN 4	URBEL DEL CASTILLO
VADOCONDES	01	001	U	A	Z	SEDE DE LA ASOCIACION TERCERA EDAD	CALLE SAN ROQUE 3	VADOCONDES
VALDEANDE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CTRA VIRGEN DEL JUNCAL 1	VALDEANDE
VALDEZATE	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 5	VALDEZATE
VALDORROS	01	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO	AVDA CASTILLA Y LEON 2	VALDORROS
VALMALA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR 1	VALMALA
VALLARTA DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	VALLARTA DE BUREBA
VALLE DE MANZANEDO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BARRIO SAN GINES S/N	MANZANEDO
VALLE DE MENA	01	001	A	A	K	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	01	001	B	L	Z	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	01	001	C	A	Z	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	01	001	D	A	Z	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	02	001	A	A	Z	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	02	001	B	A	Z	CASA CONCEJO	CTRA LEZANA S/N	LEZANA DE MENA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
VALLE DE MENA	02	001	C	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE SOPENAÑO	CMNO SOPENAÑO S/N	SOPENAÑO
VALLE DE MENA	03	001	A	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CTRA NAVA S/N	NAVA
VALLE DE MENA	03	001	B	A	Z	CONSULTORIO MEDICO DE ARTIETA	CMNO ARTIETA S/N	ARTIETA
VALLE DE OCA	01	001	U	A	Z	SALA DE JUNTA VECINAL	CALLE MAYOR 38	VILLANASUR RIO DE OCA
VALLE DE TOBALINA	01	001	A	A	Z	COMPLEJO CIVICO	CALLE CARRETERA MIRANDA 22	QUINTANA MARTIN GALINDEZ
VALLE DE TOBALINA	01	001	B	A	Z	COMPLEJO CIVICO	CALLE CARRETERA MIRANDA 22	QUINTANA MARTIN GALINDEZ
VALLE DE VALDEBEZANA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CARLOS II 1	SONCILLO
VALLE DE VALDELAGUNA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE MAYOR S/N	HUERTA DE ABAJO
VALLE DE VALDELUCIO	01	001	A	A	Z	AYUNTAMIENTO	CMNO ERAS 5	QUINTANAS DE VALDELUCIO
VALLE DE VALDELUCIO	01	001	B	A	Z	AYUNTAMIENTO	CMNO ERAS 5	QUINTANAS DE VALDELUCIO
VALLE DE ZAMANZAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE GALLEJONES S/N	GALLEJONES
VALLEJERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN JUAN 17	VALLEJERA
VALLES DE PALENZUELA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN JUAN 17	VALLES DE PALENZUELA
VALLUERCANES	01	001	U	A	Z	SALA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	VALLUERCANES
VALLUERCANES	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE RIO 12	VALLUERCANES
VID Y BARRIOS (LA)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN JUAN 20	ZUZONES
VID DE BUREBA (LA)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	VID DE BUREBA (LA)
VILEÑA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIOCULTURAL	CALLE CANTARRANAS 31	VILEÑA
VILORIA DE RIOJA	01	001	U	A	Z	SALA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	VILORIA DE RIOJA
VILVESTRE DEL PINAR	01	001	U	A	Z	CASA FUNDACION	CALLE JUAN JOSE VICENTE 1	VILVESTRE DEL PINAR
VILLADIEGO	01	001	U	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES 6	VILLADIEGO
VILLADIEGO	01	002	A	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES 6	VILLADIEGO
VILLADIEGO	01	002	B	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES 6	VILLADIEGO
VILLADIEGO	01	002	C	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES 6	VILLADIEGO
VILLADIEGO	01	002	D	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES 6	VILLADIEGO
VILLAESCUSA DE ROA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 4	VILLAESCUSA DE ROA
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR S/N	VILLAESCUSA LA SOMBRIA
VILLAESPASA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SANTA MARIA 8	VILLAESPASA
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	LUGAR VILLAFRANCA MONTES DE OCA S/N	VILLAFRANCA MONTES DE OCA
VILLAFRUELA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE MAYOR 31	VILLAFRUELA
VILLAGALLO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SEÑORES ESPINOSA 1	VILLAGALLO
VILLAGONZALO PEDERNALES	01	001	A	A	K	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL	AVDA ESTACION (DE LA) 1	VILLAGONZALO PEDERNALES
VILLAGONZALO PEDERNALES	01	001	B	L	Z	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL	AVDA ESTACION (DE LA) 1	VILLAGONZALO PEDERNALES
VILLAHOZ	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE ESCUELAS 10	VILLAHOZ
VILVALBA DE DUERO	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE ROLLO S/N	VILVALBA DE DUERO
VILVALBILLA DE BURGOS	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CALLE RONDA DE ORIENTE 20	VILVALBILLA DE BURGOS
VILVALBILLA DE BURGOS	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CALLE RONDA DE ORIENTE 20	VILVALBILLA DE BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
VILLALBILLA DE BURGOS	01	001	C	A	Z	JUNTA VECINAL	CALLE RENUNCIO 1	VILLACIENZO
VILLALBILLA DE GUMIEL	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CEMENTERIO S/N	VILLALBILLA DE GUMIEL
VILLALDEMIRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SALERAS S/N	VILLALDEMIRO
VILLALMANZO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE TERCIO 1	VILLALMANZO
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	CALLE SAN SEBASTIAN S/N	VILLAMAYOR DE LOS MONTES
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO PLANTA PRIMERA	CALLE REAL 41	VILLAMAYOR DE TREVIÑO
VILLAMBISTIA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIO-CULTURAL	CALLE CAYETANO ORTIZ 39	VILLAMBISTIA
VILLAMEDIANILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ALTA 8	VILLAMEDIANILLA
VILLAMIEL DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	CALLE VILLAMIEL DE LA SIERRA S/N	VILLAMIEL DE LA SIERRA
VILLANGOMEZ	01	001	U	A	Z	CENTRO DE JUBILADOS	CTRA ARCOS 14	VILLAFUERTES
VILLANUEVA DE ARGAÑO	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LUGAR VILLANUEVA DE ARGAÑO S/N	VILLANUEVA DE ARGAÑO
VILLANUEVA DE CARAZO	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 70	VILLANUEVA DE CARAZO
VILLANUEVA DE GUMIEL	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	AVDA CID CAMPEADOR S/N	VILLANUEVA DE GUMIEL
VILLANUEVA DE TEBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA RAMIRO ONATE S/N	VILLANUEVA DE TEBA
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE REAL S/N	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES
VILLARIEZO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	VILLARIEZO
VILLASANDINO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 7	VILLASANDINO
VILLASUR DE HERREROS	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE PARVULOS	CALLE BOLERA 30	URREZ
VILLASUR DE HERREROS	01	001	A	A	Z	CASA CONSISTORIAL.SALA BAJA	PLAZA MAYOR S/N	VILLASUR DE HERREROS
VILLATUELDA	01	001	U	B	A	CASA CONSISTORIAL.SALA BAJA	PLAZA MAYOR S/N	VILLATUELDA
VILLAVERDE DEL MONTE	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS (ESPACIO SOCIOCULTURAL)	AVDA ESCUELAS (LAS) 1	VILLAVERDE DEL MONTE
VILLAVERDE MOGNA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE FRESCAL 1	VILLAVERDE DEL MONTE
VILLAYERNO MORQUILLAS	01	001	U	A	Z	EDIFICIOS MULTIPLES	PLAZA MAYOR S/N	VILLAYERNO MORQUILLAS
VILLAZOPEQUE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE OESTE S/N	VILLAZOPEQUE
VILLEGAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	VILLEGAS
VILLORUEBO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	VILLORUEBO
VIZCAINOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ASUNCION 5	VIZCAINOS
ZAEL	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE SAN CRISTOBAL S/N	ZAEL
ZARZOSA DE RIO PISUERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA SANTA CECILIA S/N	ZARZOSA DE RIO PISUERGA
ZAZUAR	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	ZAZUAR
ZUÑEDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE GENERAL SANZ PASTOR S/N	ZUÑEDA
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	01	001	U	A	Z	BAJOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR S/N	QUINTANILLA DEL AGUA
VALLE DE SANTIBAÑEZ	01	001	A	A	Z	SALA PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL	PLAZA ALFONSO PEREZ DE ANDUJAR 1	SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA
VALLE DE SANTIBAÑEZ	01	001	B	A	Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	CTRA AGUILAR 31	SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	001	A	A	K	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	CTRA AGUILAR 31	SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA
						ESCUELAS VIEJAS.PLANTA BAJA	CALLE LAIN CALVO 22	VILLARCAYO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA	LETRA F	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION	LOCALIDAD
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	001	B	L	Z	ESCUELAS VIEJAS PLANTA BAJA	CALLE LAIN CALVO 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	002	A	A	K	ESCUELAS VIEJAS PLANTA PRIMERA	CALLE LAIN CALVO 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	002	B	L	Z	ESCUELAS VIEJAS PLANTA PRIMERA	CALLE LAIN CALVO 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	A	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	B	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	C	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	D	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	E	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VALLE DE LAS NAVAS	01	001	A	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 20	RIOSERAS
VALLE DE LAS NAVAS	01	001	B	A	Z	SALON SAN JUAN	PLAZA SAN JUAN 1	ROCEREZO
VALLE DE SEDANO	01	001	A	A	Z	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	CALLE MISAE L BAÑUELOS 7	SEDANO
VALLE DE SEDANO	01	001	B	A	Z	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	CALLE MISAE L BAÑUELOS 7	SEDANO
VALLE DE SEDANO	01	001	C	A	Z	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	CALLE ESCALADA S/N	ESCALADA
MERINDAD DE RIO UBIERNA	01	001	A	A	Z	CENTRO CIVICO Y MULTISUSOS	CALLE CARREBARRIUSO 1	SOTOPALACIOS
MERINDAD DE RIO UBIERNA	01	001	B	A	Z	SALA CONCEJO	PLAZA MAYOR 1	HONTOMIN
MERINDAD DE RIO UBIERNA	01	001	C	A	Z	CENTRO CIVICO Y MULTISUSOS	CALLE CARREBARRIUSO 1	SOTOPALACIOS
MERINDAD DE RIO UBIERNA	01	001	D	A	Z	AYUNTAMIENTO	LUGAR UBIERNA S/N	UBIERNA
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	01	001	A	A	K	CENTRO DE USOS MULTIPLES	PLAZA UNION 3	QUINTANADUEÑAS
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	01	001	B	L	Z	CENTRO DE USOS MULTIPLES	PLAZA UNION 3	QUINTANADUEÑAS
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	01	001	C	A	Z	CENTRO DE USOS MULTIPLES	PLAZA UNION 3	QUINTANADUEÑAS
VALLE DE LOSA	01	001	A	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LASTRAS DE TEZA S/N	LASTRAS DE TEZA
VALLE DE LOSA	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LASTRAS DE TEZA S/N	LASTRAS DE TEZA

En Burgos, a 4 de abril de 2023.

El Delegado de la Oficina del Censo Electoral,
Félix Ángel Cuevas Carbonell



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno de esta corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«14. – Asuntos de urgencia.

14.1. – Aprobación de los precios de los servicios que regirán en la residencia universitaria San Agustín para el curso académico 2023-2024.

Dada cuenta de la propuesta presentada por la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, D.^a Raquel Contreras López, de fecha 22 de marzo de 2023, y visto el expediente incoado el pasado 21 de febrero, con el fin de proceder a aprobar los precios de los servicios que regirán en la residencia universitaria San Agustín para el curso académico 2023-2024.

La Diputación Provincial de Burgos, en sesión plenaria celebrada el día 13 de junio de 2012, prestó su aprobación a los estatutos y al reglamento de régimen interior de la residencia universitaria “San Agustín” de Burgos, los cuales fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de fecha 3 de julio siguiente.

El artículo 7.5 de los estatutos de la residencia universitaria establece que la Junta de Gobierno será competente para la aprobación de los precios máximos de las habitaciones y servicios de comedor y lavandería y cafetería, a propuesta del representante de la empresa concesionaria, conforme a la revisión de precios prevista en estos estatutos (la revisión de precios, cuando proceda, se efectuará aplicando el incremento del IPC que corresponda a la anualidad de inicio del curso escolar correspondiente).

El artículo 10 del reglamento establece que “La aprobación de los precios de las habitaciones, matrícula y fianza, así como de los servicios de comedor y lavandería será establecida por la Diputación Provincial de Burgos a propuesta del Consejo de Dirección”.

Tales requisitos se cumplen en el escrito de fecha 15 de febrero de 2023, presentado por el representante de la empresa (director), basado en el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección de la RUSA, proponiendo en dicho escrito un incremento en relación a los de la anualidad anterior de un 5,9 por 100, que supone la variación del IPC de enero 2022 a enero 2023.

Como se ha referido, el artículo 7.5 de los estatutos de la residencia establece que la revisión de precios, cuando proceda, se efectuará aplicando el incremento del IPC que corresponda a la anualidad de inicio del curso escolar correspondiente.

Por lo que ha sido norma, aplicar la variación del IPC de enero a enero de la anualidad del inicio del curso escolar correspondiente, conforme establecen los estatutos,



debiendo aplicarse en el curso escolar 2023-2024 la variación del IPC de enero de 2022 a 2023 (5,9 por 100), según nota informativa del INE actualizado al 14 de marzo de 2023.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Aprobar los precios que se prestan en la residencia universitaria San Agustín para el curso académico 2023-2024, con el incremento referido del 5,9 por ciento, y que son los que a continuación se relacionan:

– Para los nuevos residentes:

Matrícula: 226,52 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 860,77 euros (10% IVA incluido).

Habitación doble: 713,53 euros (10% IVA incluido).

Fianza habitación: 566,29 euros.

– Para los residentes que renueven su plaza:

Matrícula: 226,52 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 838,11 euros (10% IVA incluido).

Habitación doble: 690,88 euros (10% IVA incluido).

Fianza habitación: 566,29 euros.

– Descuentos especiales: 5% de descuento para aquellos residentes que sean hermanos y compartan la misma habitación. Asimismo, solamente tendrán que realizar una única reserva de plaza.

– Para los precios de habitaciones individuales y dobles de verano:

Habitación doble verano: 36,90 euros/día (10% IVA incluido).

Habitación individual verano: 43,21 euros/día (10% IVA incluido).

– Precios para lavadora y secadora:

Lavadora: 3,44 euros (10% IVA incluido).

Secadora: 1,26 euros (10% IVA incluido).

Segundo. – Aprobar la subida del IPC del 5,9 por 100 (enero 2023 a enero 2024) según informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística, y que está incorporado al expediente.

Tercero. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados.

Cuarto. – Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima Comisión de Educación y Cultura».



Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del señor presidente, en Burgos.

En Burgos, a 27 de marzo de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto, para la concesión administrativa del uso privativo del bar La Huerta de Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación:

1. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.contrataciondelestado.es

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Obtención de información técnica:

- 1. Dependencia: Servicio de Obras y Urbanismo.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, 13.
- 3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.
- 4. Teléfono: 947 507 978.

e) Número de expediente: 2023/00002427V.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: concesión administrativa. Uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia.

b) Descripción: la concesión del uso privativo del bar «La Huerta» situado en el interior del parque «De la Huerta o Santa Catalina» en Aranda de Duero que tiene la naturaleza de bien de dominio público de uso público para su ulterior explotación mediante el ejercicio de la actividad bar-cafetería con terraza.

c) Lugar:

- 1. Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.
- 2. C/ Pedro Sanz Abad, 2.

d) Plazo: 5 años desde el día siguiente a la formalización del contrato.

e) Admisión de prórroga: no.

f) CPV: 55410000-7 Servicios de gestión de bares.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación.

Criterios objetivos sujetos a valoración posterior: hasta 90 puntos.

- a. Oferta económica: hasta 90 puntos.

Criterios subjetivos sujetos a valoración previa: hasta 10 puntos.

Propuestas de oferta de actividades de ocio y culturales: hasta 10 puntos

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) El canon mínimo a ofertar al ayuntamiento será de 668,00 euros mensuales.

5. – *Garantías exigidas:* definitiva 1.800,51 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: conforme a pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: durante el plazo de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, si fuera sábado, domingo o festivo se pasaría al siguiente día hábil, hasta las 14:00 horas.

- b) Modalidad de presentación: electrónica.

c) Plataforma de presentación: www.contrataciondelestado.es

8. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Descripción: apertura del sobre 3 (oferta económica).

b) Dirección: Plaza Mayor, n.º 1, Sala de Juntas.

c) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.

d) Fecha y hora: se celebrará en fecha y hora en que se anuncie en la Plataforma de Contratación del Estado: www.contrataciondelestado.es

9. – *Gastos de publicidad:* a costa del adjudicatario, con un máximo de 400,00 euros.

En Aranda de Duero, a 27 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campillo de Aranda para el ejercicio de 2023, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 306.600,00 euros y el estado de ingresos a 306.600,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Campillo de Aranda, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde,
Teodoro Bartolomé Antón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

El Ayuntamiento de Campillo de Aranda, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por uso del salón social de Campillo de Aranda y reglamento de organización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://campillodearanda.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Campillo de Aranda, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde,
Teodoro Bartolomé Antón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por resolución de Alcaldía número 45 de fecha 27 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal. Expediente 297/2022.

ADMINISTRATIVO

Aspirantes admitidos. –

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
1. Zulema del Rio Tobar	***8188**
2. Sergio Castro Sánchez	***5831**
3. Elisa María Reoyo Alonso	***5083**
4. Lorena María Blanco Tobes	***6179**
5. María Antonia de Miguel Barbero	***7159**
6. Santiago Torres Calle	***6201**
7. Raquel Balbás Aguilar	***9698**
8. Rubén Darío Miravalles Ovejero	***7018**
9. Marta Guillen Nomdedeu	***1281**
10. Natividad Ibeas Varona	***4847**
11. Víctor López Condearena	***8576**
12. Mónica Regalado Bueno	***7045**
13. José Juan Holgado Bullón	***4470**
14. Judit Pascual Gutiérrez	***6204**
15. Ruth García Tamayo	***6496**
16. Leire de Miguel Díaz	***7359**
17. Minerva Hernaiz Muñoz	***8834**
18. María Jesús Diego Martínez	***5148**
19. Cristina Ortega del Castillo	***5205**
20. Esther Hernando Gómez	***7378**
21. Paula Pillado Rozas	***3774**
22. María Begoña Conde Lázaro	***3640**
23. María del Carmen García Antúnez	***3564**
24. Beatriz Ruiz-Canales Fernández	***7473**
25. Mónica Arroyo Elvira	***5622**
26. Alejandro Serrano Rivas	***0796**
27. Daniel López Cañete	***8430**
28. Amaya Izquierdo Rodrigo	***4709**

*Aspirantes excluidos. –*

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo</i>
1. Ana María Valdivielso Gadea	***4106**	Falta documento nacional de identidad
2. Ricarda Celis Rastrilla	***3003**	Falta documento nacional de identidad y título de Bachiller o equivalente
3. Nuria Pesquera Sancho	***6333**	Falta título de Bachiller o equivalente

PEÓN JARDINERO

Aspirantes admitidos. –

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
1. Julio García Rey	***6738**
2. José Ignacio de la Fuente Lara	***6863**
3. Daniel Pavón Elena	***7345**
4. Vicente Vázquez Agustí	***6833**
5. Juan Carlos Santos Lacalle	***0542**

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Carcedo de Burgos, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
José Luis Antón Ausín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Por el Pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de marzo de 2023, se aprobó provisionalmente el expediente 1/2023 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito. Financiado con remanente de tesorería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cascajares de Bureba, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde,
Rafael Cornejo Quintana



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMOLAR

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2022, se expone al público junto con sus justificantes, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados y se practicará cuantas comprobaciones crean necesarias, emitiéndose nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mamolar, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde,
Isidro Bartolomé Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Merindad de Cuesta Urria, a 31 de marzo de 2023.

El alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta corporación en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá un mes para resolverlas.

En Milagros, a 24 de marzo de 2023.

El alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Monterrubio de la Demanda, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Andrés Rocandio Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Olmedillo de Roa, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde,
Miguel Ángel Muñoz Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

El pleno del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, en sesión plenaria celebrada con fecha 6 de febrero de 2023, acordó entre otros extremos, delegar en el señor alcalde la realización de cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de arrendamiento de fincas rústicas municipales, mediante concurso, en el término municipal de Palacios de Riopisuerga y procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Bruggos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Palacios de Riopisuerga, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde,
Rodrigo Rodríguez Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Presupuesto general del ejercicio de 2023

Don Luis María Gómez Arnaiz, alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

En la Intervención de esta entidad local y conforme dispone el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General, en la Secretaría de la corporación.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del ayuntamiento.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Valderrama, a 22 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Luis María Gómez Arnaiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número dos para el ejercicio de 2023*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 02/2023 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Quintanavides para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanavides, a 23 de marzo de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
María Belén Gutiérrez Escudero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSO

Próximo a finalizar el mandato de juez de paz titular y juez de paz sustituto del municipio de Reinoso, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Ser español y residente en Reinoso, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las de titulación académica y las derivadas de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud conforme al modelo que se facilitará en el ayuntamiento, a la que acompañarán fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad del artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley citada anteriormente y en el artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, en horario de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Reinoso, a 24 de marzo de 2023.

El alcalde,
Roberto-Arsenio Zuñeda Vilumbrales

* * *

D./D.^a, con D.N.I., nacido/a en, provincia de, el día de de, hijo/a de y de, residente en, de profesión, no perteneciendo ni trabajando para partido político o sindicato alguno (prohibición expresa del artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz) y no concurriendo en mi persona ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad del artículo 102 de la propia ley.

Solicito tenga por presentado el presente para el desempeño de juez de paz titular, de este municipio, previos trámites que considere oportunos.

Fecha y firma.

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSO (BURGOS). –



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Aprobación inicial

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable, por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Roa de Duero, a 31 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
David Colinas Maté



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Exposición al público del presupuesto

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, aprobó inicialmente:

- El presupuesto general para el año 2023.

Este acuerdo se expone al público durante quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este periodo los interesados legitimados, de conformidad con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Salas de los Infantes, a 30 de marzo de 2023.

El alcalde,
Francisco Azúa García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

*Presupuesto general del Ayuntamiento de San Juan del Monte (Burgos).
Ejercicio 2023*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A.1. Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	61.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	81.100,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	4.500,00
	A.2. Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	118.500,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
	Total	267.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A.1. Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	66.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.250,00
4.	Transferencias corrientes	70.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	38.400,00
	A.2. Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	48.200,00
	Total	267.250,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este ayuntamiento en los términos que obra en el expediente.



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Juan del Monte, a 23 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Juan Carlos Rocha Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ANDINO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Andino para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.267,16
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	6.644,00
	Total presupuesto	9.011,16

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	2.726,16
5.	Ingresos patrimoniales	305,00
7.	Transferencias de capital	5.980,00
	Total presupuesto	9.011,16

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Andino, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel de la Serna Mesa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ASCARZA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Ascarza, a 27 de marzo de 2023.

La alcaldesa pedánea,
Sara Santano Torres



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTELLANOS DE BUREBA

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad la cuenta general del año 2022 y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta y durante el plazo señalado podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña) en horario de 9 a 14 horas.

En Castellanos de Bureba, a 23 de marzo de 2023.

La presidenta,
María Carmen Alonso Alonso de Linaje



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTELLANOS DE BUREBA

Habiendo elevado a definitiva la aprobación provisional del presupuesto general de esta entidad para el año 2023, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (no existe personal propio), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como, en su caso, extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en el texto refundido citado y de acuerdo a los motivos tasados por dicha normativa (artículo 170).

Se incluye como anexo 1 el resumen por capítulos.

En Castellanos de Bureba, a 23 de marzo de 2023.

La presidenta,

María Carmen Alonso Alonso de Linaje

* * *

ANEXO 1

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO 2023

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	1.400,00
IV.	Transferencias corrientes	3.100,00
V.	Ingresos patrimoniales	3.500,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	6.400,00
	Total ingresos	14.400,00



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	4.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	10.400,00
	Total gastos	14.400,00



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTIL DE LENCES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Castil de Lences para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	10.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.271,90
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
6.	Inversiones reales	54.500,00
	Total presupuesto	126.771,90

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.300,00
4.	Transferencias corrientes	41.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	68.928,90
7.	Transferencias de capital	11.043,00
	Total presupuesto	126.771,90

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castil de Lences, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
Víctor Mendieta Ruiz de Infante



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CORNUDILLA

Dictaminada por la comisión especial de cuentas de esta entidad, la cuenta general del año 2022, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña) en horario de 9 a 14 horas.

En Cornudilla, a 23 de marzo de 2023.

El presidente,
Julián Calvo Pedrosillo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CORNUDILLA

Habiendo elevado a definitiva la aprobación provisional del presupuesto general de esta entidad para el año 2023, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (no existe personal propio), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos, así como, en su caso, extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en los artículos 169 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los interesados contemplados en el artículo 170 del citado texto. Se incluye como anexo 1 el resumen por capítulos.

En Cornudilla, a 23 de marzo de 2023.

El presidente,
Julián Calvo Pedrosillo

* * *

ANEXO 1

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO 2023

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	3.000,00
IV.	Transferencias corrientes	11.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	16.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	<u>12.000,00</u>
	Total ingresos	42.000,00



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	28.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	14.000,00
	Total gastos	42.000,00



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE FRESNEDO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Fresnedo para el ejercicio 2023, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 16.286,00 euros y el estado de ingresos a 16.286,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Fresnedo, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Juan Jesús Pereda Villodas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GOLERNIO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Golernio, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
José Luis Fernández Rey



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HORNA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Horna para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.200,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	30.275,00
	Total presupuesto	49.975,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.800,00
4.	Transferencias corrientes	17.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.081,00
7.	Transferencias de capital	22.394,00
	Total presupuesto	49.975,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Horna, a 14 de noviembre de 2022.

El alcalde pedáneo,
Francisco José González Pereda



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número M.02/2022 del ejercicio de 2022

El expediente M.02/2022 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Las Celadas para el ejercicio 2022, queda aprobado definitivamente con fecha 13 de enero de 2023, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	<u>15.000,00</u>
	Total aumentos	15.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	<u>15.000,00</u>
	Total aumentos	15.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Celadas, a 13 de enero de 2023.

El alcalde pedáneo,
Pablo de Juan Pérez González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIJARALENGUA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Mijaralengua para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.329,00
3.	Gastos financieros	11,00
6.	Inversiones reales	12.620,00
	Total presupuesto	19.960,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	7.960,00
7.	Transferencias de capital	12.000,00
	Total presupuesto	19.960,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Mijaralengua. –

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mijaralengua, a 27 de marzo de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Marta Gutiez Corcuera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MOZARES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Mozares, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
José Ignacio Luque Moreno



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA RIOPICO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico para el ejercicio de 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000,00
6.	Inversiones reales	15.000,00
	Total presupuesto	21.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.900,00
7.	Transferencias de capital	13.500,00
	Total presupuesto	21.000,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1

1 secretario-interventor, grupo A1, nivel 26, con plaza en el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla Riopico, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
Esaú Abel Vallejo Garrachón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAMIANO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Samiano, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
Ángel Rodríguez Rodríguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE ZAR

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Martín de Zar, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
Arturo Argote Múgica



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Pantaleón de Losa para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.400,00
6.	Inversiones reales	14.000,00
	Total presupuesto	23.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	2.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.600,00
7.	Transferencias de capital	12.600,00
	Total presupuesto	23.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Pantaleón de Losa, a 23 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
Jesús María Villaño Salazar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TUBILLA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022, por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Tubilla, a 27 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Miguel de Lucio Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA LA BLANCA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villanueva la Blanca para el ejercicio 2023, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 22.837,00 euros y el estado de ingresos a 22.837,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villanueva la Blanca, a 27 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
Lourdes Suárez Bilbao



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villanueva Río Ubierna, Merindad de Río Ubierna, a 13 de marzo de 2023.

El alcalde,
Víctor Manuel Gutiérrez Sedano



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ

Habiendo elevado a definitiva la aprobación provisional del presupuesto general de esta entidad para el año 2023, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (no existe personal propio), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como, en su caso, extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en los artículos 169 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Hacienda Locales y por los interesados/as contemplados en el artículo 170 del citado texto.

Se incluye como anexo 1 el resumen por capítulos.

En Zangandez, a 23 de marzo de 2023.

El presidente,
Alfonso Martín Busto

* * *

ANEXO 1

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO 2023

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	100,00
IV.	Transferencias corrientes	10.500,00
V.	Ingresos patrimoniales	12.500,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	6.800,00
	Total ingresos	29.900,00



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	12.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	17.900,00
	Total gastos	29.900,00



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 2 del ejercicio de 2022*

El expediente 38/2022 de modificación presupuestaria de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte para el ejercicio 2022, queda aprobado definitivamente con fecha 3 de febrero de 2023, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.300,00
	Total aumentos	4.300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	4.300,00
	Total aumentos	4.300,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villalmanzo, a 17 de febrero de 2023.

El presidente,
Eloy Miguel Alonso Calvo